



# El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

## RESUMEN

Como uno de los pilares fundamentales de los procesos educativos se encuentra la evaluación en los aprendizajes por competencias, se considera a la evaluación como un proceso, cuyas fases son las siguientes: planificación, obtención de la información, formulación de juicios de valor y toma de decisiones, pero hay que priorizar que la evaluación es un proceso que tiene una finalidad en la Educación Superior. **Objetivo:** Determinar el proceso de formación profesional, a partir de la optimización de las gestiones de validación y confiabilidad de los aprendizajes, con la asociación de una evaluación orientada al desarrollo de competencias. **Metodología:** El análisis bibliográfico sistemático es la metodología a usarse a través de la revisión de información relevante, donde se utilizaron métodos teóricos con el propósito de realizar el análisis de las revisiones documentales y bibliográficas además de la síntesis sobre el tema objeto de la investigación. **Conclusiones:** En los modelos educativos por competencias los elementos del Curriculum giran en torno a la formación profesional de los estudiantes, los cuales son los protagonistas de su propio aprendizaje. La evaluación como elemento importante en este nuevo proceso implementado por las IES, está orientada a demostrar el logro de las competencias genéricas, disciplinares y profesionalizaste. Los procesos de evaluación de las universidades deben incluir instrumentos de recogida de información capaces de poner de manifiesto el logro de múltiples competencias adquiridas por los docentes. Se deben establecer los criterios de calidad para cada instrumento con sus diferentes logros, a través de la construcción de rubricas que coadyuven a realizar una evaluación más objetiva, justa y transparente.

**Palabras Claves:** Evaluación; competencias; educación superior; aprendizajes; criterios.

# El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

## ABSTRACT

As one of the fundamental pillars of educational processes is evaluation in learning by competencies, evaluation is considered as a process, the phases of which are: planning, obtaining information, formulating value judgments and making decisions, but prioritize that evaluation is a process that has a purpose in Higher Education. **Objective:** To determine the professional training process, based on the optimization of the validation and reliability of learning, with the association of an evaluation oriented to the development of competencies. **Methodology:** Systematic bibliographic analysis is the methodology to be used through the review of relevant information, where theoretical methods were used for the purpose of analyzing documentary and bibliographic revisions in addition to the synthesis on the subject of the research. **Conclusions:** In the competency-based educational models, the elements of the Curriculum revolve around the professional training of students, who are the protagonists of their own learning. Evaluation as an important element in this new process implemented by HEIs is aimed at demonstrating the achievement of generic, disciplinary and professional competencies. The evaluation processes of the universities should include instruments of information gathering capable of demonstrating the achievement of multiple skills acquired by the participants. Quality criteria should be established for each instrument with its different achievements, through the construction of items that contribute to a more objective, fair and transparent evaluation

**Keywords:** Evaluation; competences; higher; education; learning; criteria.

# **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

## **Introducción.**

La evaluación en la formación por competencias no solo debe reflexionar sobre los saberes y procedimientos que han adquiridos los educandos sino también la aplicabilidad de los mismos como desempeños de la profesionalización, Según (Fernández March, 2010) La evaluación en la formación por competencias pasa por considerar que el objeto de la evaluación no son sólo los conocimientos adquiridos, sino también, y hasta diría que sobre todo, las competencias desarrolladas por los estudiantes.

Hay múltiples definiciones de evaluación Pérez Juste (1995) define la evaluación como un Proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información, que ha de ser valorada mediante la aplicación de criterios y referencias como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del personal como del propio programa”.

Para Tyler (1969) La evaluación es el proceso de acumulación de información relevante para la interpretación pertinente, que como parte del proceso de enseñanza aprendizaje permite establecer juicios de valor y toma de decisiones, relacionando la práctica educativa con los objetivos educativos respecto a criterios de eficacia previamente establecidos.

Para María Antonia Casanova (2007) La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa Para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente.

# **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Se define también a la evaluación como un juicio de valor que permite saber cuan eficiente fue es y ha sido la labor académica del docente en la formación profesional por competencias en el proceso de aprendizaje, la evaluación va a permitir obtener y brindar la información del proceso de enseñanza aprendizaje, para hacer toma de decisiones en el proceso educativo, donde evaluar no es significado de represión ni de discriminación, ni tampoco medir, sino más bien tomar las alternativas que permitan mejorar la calidad del trabajo académico. Según (Álvarez Méndez, 2001) en su libro *Evaluar para conocer, examinar para excluir* expresa: “En términos precisos, debe entenderse que evaluar con intención formativa no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera a corregir. Evaluar tampoco es clasificar ni es examinar ni aplicar tests. Paradójicamente, la evaluación tiene que ver con actividades de calificar, medir, corregir, clasificar, certificar, examinar, pasar test, pero no se confunde con ellas”

Al evaluar a los estudiantes se debe asegurar que los criterios de evaluación que se usaran para obtener el resultado de sus aprendizajes estén claros. Aplicando la evaluación de diferentes maneras el docente se debe asegurar que el alumno o alumna reciban la respectiva retroalimentación y además como se va ayudar al progreso de los mismos, asociando técnicas que permitan obtener en forma objetiva la información necesaria.

El presente trabajo de investigación pretende determinar el proceso de formación profesional, a partir de la optimización de las gestiones de validación y confiabilidad de los aprendizajes, con la asociación de una evaluación orientada al desarrollo de competencias.

*Desarrollo*

*Los Criterios de Evaluación Orientada al Desarrollo de Competencias*

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Al referir el concepto de evaluación, es decir, es el desarrollo de un proceso a través de pasos, que deben cumplir diversas funciones, apoyándose en una serie de ideas y forma de realizarse que dan respuestas a determinados condicionamientos de la enseñanza institucionalizada. Lo manifiesta Ralph Tyler como el primer investigador de la Evaluación Educativa Tradicional, en 1950 en su tesis “Evaluación por Objetivos” “en donde realiza una comparación de los resultados del aprendizaje de los alumnos con los objetivos previamente planteados en la planificación. Tyler manifiesta que la evaluación cubre el proceso del aprendizaje y al currículo, es decir, la evaluación debe pasar por todos los pasos de la enseñanza y al comparar los resultados de la evaluación, se consideró solo los aprendizajes más constatables.

En la actualidad la mayoría de los conceptos de evaluación coinciden en reconocer los procesos básicos de la misma que consiste en recoger información y emitir un juicio de valor como lo refiere (Gonzalez Perez, 2001). Por lo tanto evaluar en el ámbito del criterio es evaluar a cada alumno con un criterio preciso, es decir, el criterio es el referente fundamental para establecer el grado de logro de los objetivos generales, de área y también de etapa, que los estudiantes han aprendido. Además las conductas observables de los alumnos, darán pautas para valorar su desempeño. Según (Castillo, 2003) manifiesta los criterios son aquellos esquemas que los docentes deben utilizar al evaluar a un estudiante, ya sea en forma cualitativa o cuantitativa. Además (Contreras Sanzana, 2011) refiere que los criterios de evaluación son competencias, funciones y agentes en la evaluación.

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Para (Laforucade, 1973) considera la evaluación educativa como "La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables."

A lo que se puede decir que la evaluación implica comparación entre los objetivos impuestos a una actividad intencional y los resultados que produce. Es preciso evaluar no solamente los resultados, sino los objetivos, las condiciones, los medios, el sistema pedagógico y los diferentes medios de su puesta en acción.

Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos. La Evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente. Lo que destaca un elemento clave de la concepción actual de la evaluación: no evaluar por evaluar, sino para mejorar los programas, la organización de las tareas y la transferencia a una más eficiente selección metodológica.

La gran mayoría de los autores (R. Tyler, B. Bloom, G. De Landsheere, B. Maccario) agrupan los diferentes objetivos y funciones de la evaluación que ya enumeramos en tres grandes categorías:

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

La Evaluación Predictiva o Inicial (Diagnóstica), se realiza para predecir un rendimiento o para determinar el nivel de aptitud previo al proceso educativo. Busca determinar cuáles son las características del alumno previo al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificarlo y adecuar individualmente el nivel de partida del proceso educativo.

La Evaluación Formativa, es aquella que se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir donde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas más exitosas. Aporta una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.

La Evaluación Sumativa, es aquella que tiene la estructura de un balance, realizada después de un período de aprendizaje en la finalización de un programa o curso.

### *Competencias*

La competencia según (Alamillo & Villamor, 2002) son un conjunto de comportamientos, habilidades, conocimientos y actitudes que ayudan al correcto desempeño de una actividad al referirnos en el campo laboral. Las competencias humanas generales son aprendizajes, resultado de experiencias educativas formales e informales que la persona manifiesta como parte de su comportamiento. Para (Bazdrech, 1998) la competencia busca lograr una capacidad, la cual se opone a la calificación, cuando esta solo orientada al desarrollo material, es decir, saber hacer. Combinando este desarrollo material con el comportamiento social se estará desarrollando competencias profesionales en el área de enfermería.



## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

En este sentido, los sistemas educativos están llamados a responder al desafío que plantea una nueva cultura de evaluación, en el que aprendizaje permanente de valores, capacidades, destrezas, competencias técnicas y organizativas, capacidad de emprendimiento y auto empleo están convirtiéndose en el eje articulador de las demandas de la sociedad productiva.

Surgiendo nuevos paradigmas educativos basadas en competencias. A lo largo de la historia se ha dado una serie de investigaciones como “Modelo meta cognitivo como integrador de estrategias de enseñanza y estrategias de aprendizaje de las ciencias y su relación con las competencias” por Julio Cesare Tovar- Gálvez de la Universidad Antonio Mariño, Bogotá Colombia (2008). Determina que es muy importante establecer un aprendizaje significativo como lo menciona (Ausubel,1983 ) considerando que no es prudente enseñar por separada las teorías de la enseñanza con las teorías del aprendizaje , para la educación de las ciencias , como objetivo principal es de integrar estas estrategias y disminuir la brecha entre lo que se enseña y se aprende.

Poniendo una vez más de manifiesto la identidad y autonomía de las disciplinas. Considerando la pregunta que desde la meta cognición se construye y se presenta elementos que aporta a la articulación de las estrategias enseñanza y aprendizaje a la definición de nuevos roles (docente – estudiante) y que por extensión al desarrollo de competencias, en el estudiante y en el docente, en tanto le exigen mejor reflexión e innovación sobre su labor. Aportando a este trabajo investigativo podemos mencionar a Juan Vicente García Mangon y María del Carmen Pérez López de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, España en su trabajo, “Espacio Europeo

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad “ (2008). En el que ellos consideran que hay la urgente necesidad de cambiar el paradigma, es decir, el modelo de la enseñanza universitaria, no tan solo en España sino dentro de los países del espacio europeo de educación superior.

El enfoque basado en competencias puede ser el puente entre el paradigma de la educación tradicional y la revolución del aprendizaje, esto causaría que muchas instituciones examinen lo que actualmente ofrecen, ya que en la actualidad existe una brecha considerable entre las intenciones y las acciones.

La UNESCO define como competencias a el conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea (Argudin, 2005) . El proyecto Tuning Educational Structure in Europe define Competencias, como la combinación dinámica de atributos con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, habilidades, aptitudes y responsabilidades, que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos como producto final de un proceso educativo.

Asimismo este proyecto precisa que las competencias y destrezas se refieren a como conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones) y saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Por otra parte, se señala que la competencia de los individuos se deriva de su dominio de un conjunto de atributos (como conocimiento, valores,

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

habilidades y actitudes) que se utilizan en combinaciones diferentes para desempeñar tareas ocupacionales. Desde esta definición, una persona competente es aquella que posee los atributos; conocimiento, habilidades, actitudes y valores, necesario para el desempeño de un trabajo según la norma apropiada (Gonczi, 1997)

En otros trabajos se considera que las competencias comprenden la especificación del conocimiento y la habilidad y la aplicación de éste dentro de una ocupación o desempeño. También se refiere con el término de competencia, al contenido de trabajo de cada calificación – grado de complejidad para realizar una tarea determinada- y consta de los siguientes tipos de saberes: competencia técnica o saber referencial; competencia metodológica o saber hacer; competencia social y participativa o saber hacer y ser y convivir (Rodríguez, 2011)

Sin embargo lo anterior no significa soslayar el conocimiento conceptual o las actitudes axiológicas, por el contrario “desde la óptica de los promotores de la educación basada en competencias, la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales” (Barriga, 2010) (citados por Victorino, *ibid*) Por su parte, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) definen competencia como la “capacidad para desempeñar una profesión. Existe una tendencia a efectuar la evaluación del proceso Enseñanza Aprendizaje, en términos del desempeño de tareas específicas de acuerdo con el ámbito de empleo del estudiante en el futuro”

Tipos de competencias Existen de manera aparente diversos tipos de competencias por los diferentes nombres con las que se conocen pero por su aplicación muchas de ellas coinciden

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

en determinados ámbitos y alcances. Los diferentes tipos de competencias son las laborales y las académicas.

Las Competencias Académicas Se conciben como el conjunto de dominios basados en aprendizajes básicos: aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir, mediante los cuales se reconoce a un profesionista como capaz para desempeñarse con alto nivel de autonomía y compromiso social para el logro de una mejor calidad de vida (Marin, 2003). Competencia profesional Esta competencia se define como la cualidad de ser apto para realizar una cierta actividad profesional de nivel superior (SES, 2005).

Entre las características de la evaluación se puede decir que es continua y debe estar integrada al currículo, la evaluación debe permitir la toma de decisiones, además debe ser criterial, porque debe ajustarse a criterios establecidos con anterioridad para poder alcanzar los objetivos educativos establecidos, la evaluación debe ser flexible relacionándose a los criterios de evaluación en los procesos tanto de aprendizaje como al de enseñanza en sus diversas etapas, en el momento que para la evaluación se aplican normas y procedimientos los cuales han sido desarrollados y planificados se dice que la evaluación se convierte en sistémica, entre otra de las características la evaluación también debe ser técnica debido a los instrumentos y sistema que se utilizan en la educación.

Según (Cano García, 2008) la evaluación por competencia exige el uso de una multiplicidad de instrumentos se debe tomar en cuenta los modelos de las ejecuciones de los estudiantes y valerse de las observaciones como estrategia de recogida de información sistemática. Se puede acompañar de registros cerrados (check-list, escalas, rúbricas) o de

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

registros abiertos, y puede hacerse por parte del claustro de docentes (hetero\_ evaluación), por parte de los compañeros (Co-evaluación) o por parte del propio estudiante (auto-evaluación), la evaluación en cualquier caso debe proveer de la información sobre la progreso en el desarrollo de la competencia para que se puedan sugerir o tomar caminos de mejora en el proceso educativo.

Para el autora (Villardón Gallego, 2006) se parte desde un concepto de evaluación “como aprendizaje”, que contiene la observación del desempeño en un contexto adecuado, la valoración de estos desempeños fundamentos en criterios establecidos, y la aportación del feedback o refuerzo dirigido a mejorar el aprendizaje. Para la autora hay fases constituyen una propuesta práctica para la evaluación de competencias. Este procedimiento es ilustrado a través de un ejemplo, basado en la experiencia desarrollada por Ball State University (2001). Son los objetivos formativos que tienen que lograr los alumnos, que vienen determinados por el proyecto de la titulación para lograr el perfil del egresado (Yániz y Villardón, 2006). A modo de ejemplo, se pueden plantear algunas competencias específicas para los estudiantes de profesorado.

En la evaluación se debe mencionar que antes de ser evaluados los alumnos se debe evaluar el currículo, es decir, se compara objetivos y resultados. El Currículo debe ser evaluado y se considera que "el tema de la evaluación educacional se refiere a la comparación entre objetivos y resultados.". Conociendo esta situación y con la normativas intervencionistas, veedores y evaluadores externos, la atención preferente será convertir al centro educativo un espacio eficiente para el aprendizaje.

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñán; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Según (Universidad de Guayaquil, 2015) Art. 3. La evaluación de los aprendizajes: La evaluación constituye un proceso dinámico, permanente y sistemático de valoración integral de los aprendizajes constituyendo una estrategia continua de obtención, colección y análisis de la evolución y progreso de las capacidades cognitivas e investigativas de los estudiantes, de tal forma que contribuya a garantizar la calidad e integralidad de la formación profesional

La Evaluación en la Universidad se puede decir que es una parte sustantiva y necesaria del proceso pedagógico del estudiante considerándolo obvio se estará en un debate oculto de la conveniencia o legitimidad de las evaluaciones. Partiendo del hecho de que la evaluación forma parte del currículo universitario el cual posee algunas características particulares que la diferencian de una carrera de otra, aunque la principal es netamente profesionalizante y de acreditación, garantizando que los alumnos y las alumnas completen su formación o al menos alcanzan el nivel suficiente como para poder ejercer la profesión correspondiente a los estudios realizados. Para el (Tejada Fernández & Ruiz Bueno, 2016) “No es suficiente con poseer los recursos, saberes, es necesario saberlos utilizar bien en contextos particulares. Igualmente, esta conceptualización tiene sus implicaciones desde su evaluación, más concretamente como objeto de evaluación (qué evaluar).

El proceso de evaluación constituye un elemento básico en lo formativo y acreditación, llevando a analizar sobre la calidad de los aprendizajes efectivos de los alumnos, llegando a ser un mecanismo necesario para constatar que los estudiantes poseen las competencias básicas y precisas para el correcto ejercicio de la profesión, se considera que los egresados deben seguir

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

con un proceso formativo a los largo de su vida profesional , pero la institución de nivel superior garantiza los conocimientos mínimos para incorporarse al campo laborar.

Según el Reglamento para el proceso de evaluación, calificación y recalificación de exámenes en las carreras de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, en el Capítulo II de la Evaluación de los Aprendizajes Art. 3 define la evaluación como un proceso dinámico, permanente y sistemático, que conlleva una valoración integral

Un definición genérica se puede decir que la evaluación “es una actividad orientada a determinar el mérito o valor de alguna cosa” Es, por tanto una actividad propia del ser humano, y como tal siempre se ha realizado y es aplicable en muchos ámbitos del saber humano.

Según (Gimeno, 1998) “Evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que algunas o varias características del alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetos educativos, de materiales, de profesores, de programas, etc. Reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación “A lo que se refiere Gimeno que en el proceso educativo cada elemento que lo integra debe ser evaluado para determinar en qué forma esta afecta o influye en la educación y por ende en los educandos.

La evaluación educativa tiene múltiples objetos de valoración. Estos pueden ser complejos (Evaluación institucional), como concretos (estrategias didácticas, recursos, etc.....). Puede centrarse en personas como es el caso de la evaluación del profesorado o la evaluación del alumnado. (Universidad de Guayaquil, 2016) En el art. 155 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en relación a la evaluación del desempeño académico, dispone: “Los profesores de las

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñán; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

instituciones del sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los criterios de evaluación y las formas de participación estudiantil en dicha evaluación”.

En este sentido amplio, con el que se concibe la evaluación, es pertinente vincular, sobre todo, evaluación y calidad. Los defensores de los modelos basados en la calidad total han insistido siempre en identificar la evaluación como la estructura básica de los procesos orientados a la calidad. Esos procesos se desarrollan como si fueran círculos progresivos que se van encadenando entre sí. La evaluación debe ser planificada, ejecutada, evaluada, pero no termina ahí el proceso se debe hacer el reajuste, es decir, la evaluación no cierra el círculo, este se concluiría con los reajustes que se vayan introduciendo en el proceso a partir de los resultados de la evaluación. Siendo la conexión de la siguiente fase de la planificación y se continua con el proceso el círculo es cíclico.

En la Educación Superior de acuerdo al art 6 del reglamento para el proceso de evaluación, calificación y recalificación de exámenes en las carreras de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil., el cual manifiesta que la evaluación debe estar centrada en el mejoramiento de los procesos de aprendizaje y dispone los siguientes componentes: Gestión del aprendizaje en los diversos ambientes propuestos por el profesor en su interacción directa con el estudiante. Gestión del aprendizaje en equipos colaborativos. Gestión practica de los aprendizajes. Gestión de los aprendizajes autónomos. Validación y acreditación de los aprendizajes.



## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Uno de los grandes problemas de la evaluación habitual así como en universidades y nivel medio es que se ha independizado del proceso formativo como una pieza autosuficiente de la estructura curricular. Se consideraría que la enseñanza aprendizaje va por un camino y la evaluación por otro. Evaluando al final de cada periodo simplemente para contrastar el nivel de aprendizaje. Repercutiendo en el alumno si aprueba o no el curso según el resultado, ejerciendo una incidencia nula sobre el proceso formativo, no realizando ningún cambio en los procesos ni formas de impartir los contenidos. Es desde este punto que la evaluación aporta tan poco a las mejoras de los procesos de enseñanza. Sin embargo uno de los pilares de la docencia universitaria es la evaluación como un mecanismo desencadenante de procesos de mejora.

El programa puesto en marcha por el Consejo de Universidades, sobre la evaluación de la calidad de las Instituciones Universitarias, con el que se está intentando entrar en la cultura del auto revisión como elemento esencial de mejora continua y de calidad. (Universidad de Guayaquil, 2016) Que, los artículos 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado, relacionados con: instrumentos y procedimientos de la evaluación integral de desempeño, garantías, de la evaluación integral del desempeño, actores de la evaluación integral del desempeño y recursos de apelación, respectivamente, describen los elementos fundamentales de la evaluación integral de desempeño del personal académico.

Que, es necesario contar con la normativa que regule el proceso de evaluación del desempeño docente, donde se consideren los ámbitos de acción general que debe cumplir el docente e investigador en sus funciones diarias.

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñán; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Acorde a estas disposiciones también se tomara como parte de la responsabilidad académica la autoevaluación docente, uno de los responsables directos del proceso enseñanza – aprendizaje es el docente, desde los cambios de paradigmas el docente ha atravesado diversos procesos de cambios, hoy por hoy se ha convertido en tutor, en guía, tiene compromisos explicititos en su profesión, debe tener presente la ética, la moral, los valores, debe ser cooperativo, debe proteger los derechos de los autores del proceso de aprendizaje, están en constante actualización, estos son algunos de los roles que debe desempeñar en su quehacer académico el docente, en lo que se podría llamar la profesionalización del profesorado. Según (Fuentes Medina & Herrero Sánchez, 1999) “hay dos ámbitos educativos que puedan desarrollarse conceptos como la profesionalización del profesorado y la reestructuración de la escuela”

Según (Universidad de Guayaquil, 2016) Art. 10.- De las responsabilidades del personal académico como autos evaluadores.- Son responsabilidades del personal académico como auto evaluadores, las siguientes:

Conocer sus funciones de acuerdo a sus perfiles y/o roles definidos para el período académico y definir los objetivos de sus planes de desarrollo si fuera necesario - Autoevaluar el cumplimiento de sus funciones según sus roles y el cumplimiento de sus objetivos, tendiente a la mejora continua; - Deberán participar en el proceso de autoevaluación, al menos una vez por período a través del sistema digital diseñado y entregar los respectivos informes que respalden su cumplimiento; el no cumplimiento estará sujeta a las sanciones correspondientes conforme al Reglamento de Sanciones vigente. - En función a los resultados y recomendaciones incluidos en

## **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

el informe de la evaluación integral del docente, realizar los ajustes necesarios en el o los ámbitos correspondientes. - Participar en la evaluación a las autoridades, directores de Carrera y Gestores académicos de carrera y facultad, en los periodos académicos definidos.

Asimismo, se contempla la co-evaluación (Universidad de Guayaquil, 2016) en el literal c del art. 8 referente a la Coevaluación para las actividades de docencia e investigación: - Una comisión de evaluación conformada por pares académicos, los cuales deberán tener al menos la misma categoría, nivel escalafonario superior y titulación que el evaluado; y, - Las autoridades académicas que prevea el Sistema de Evaluación Docente de la institución estén encargadas de la evaluación.

Para ( Garduño Estrada, 1999) “el espacio de efectividad o validez educativa de una institución se refiere al grado en que los procesos educativos en el aula contribuyen al logro de sus resultados y productos. Esto es, tal dimensión establece una relación entre procesos, resultados y productos. En dicha dimensión se incluyen también los procesos de apoyo al estudiante como elementos que contribuyen al logro de resultados: tutorías, asesorías, programas de mejoramiento de hábitos de estudio”, etc.

No solamente son evaluados los estudiantes y los docentes, también se evalúa el desempeño académico, y el desarrollo de las competencias en la profesionalización de los estudiantes y el trabajo académico de los docentes, a través de la evaluación de las instituciones educativas con miras a la acreditación, debería determinar si esta resalta o no los estándares de calidad establecidos por el sistema. Por su complejidad la evaluación, no puede ser exacta y, por tanto, se ciñe a un modelo que se sujete a indicadores cualitativos. Desde esta aspecto el

# **El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior**

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñán; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

CEAACES ha expresado los estándares de calidad para los diferentes indicadores que evalúan las características ansiadas del sistema de educación superior ecuatoriano, los que proceden del estudio del contexto nacional y regional y que, en su conjunto, como parte de un modelo de evaluación, establecen el primer gran escalafón al que debe permitir que todo el sistema universitario ecuatoriano en su desarrollo académico hacia la cultura de la excelencia.

Para (CEAACES, 2015) la concepción del modelo de evaluación parte de una búsqueda del concepto de calidad en la educación superior en general y, en particular, de una definición de la calidad de la educación superior universitaria en el Ecuador. Para el efecto, habrá que empezar reconociendo que la calidad es uno de los conceptos que es extremadamente difícil de definir en las ciencias sociales.

## **Conclusiones.**

En los actuales modelos educativos por competencias los elementos del Curriculum giran en torno a la formación profesional de los estudiantes, los cuales son los protagonistas de su propio aprendizaje. La evaluación como elemento importante en este nuevo proceso implementado por las IES, está orientada a demostrar el logro de las competencias genéricas, disciplinares y profesionalizaste.

Por lo tanto, los contenidos ya no constituyen el objeto de la evaluación, sino una herramienta para el desarrollo de las competencias, llegando la evaluación a convertirse en un

# El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

problema para los docentes universitarios y los propios estudiantes, no estaban acostumbradas a esta forma de evaluación. En el actual modelo la evaluación de los aprendizajes los estudiantes se convierten en una verdadera herramienta formativa, quienes deben participar activamente en los procesos evaluativos mediante estrategias de autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación. Y así la evaluación no será solamente del aprendizaje sino para el aprendizaje. Para lo que se considera que los procesos de evaluación de las universidades deben incluir instrumentos de recogida de información capaces de poner de manifiesto el logro de múltiples competencias adquiridas por los docentes.

De la misma manera se deben establecer los criterios de calidad para cada instrumento con sus logros, a través de la construcción de rúbricas que coadyuven a realizar una evaluación más objetiva, justa y transparente con sus respectivas ponderaciones y dar a conocer a los alumnos los procedimientos de la evaluación en un escenario de participación activa de todos los implicados en los procesos educativos.

## **Bibliografía.**

Garduño Estrada, L. (1999). Hacia un modelo de evaluación de la calidad de instituciones de educación superior. *Revista Ibero-americana*.

Alamillo, M., & Villamor, F. (jun de 2002). Modelo de gestión por competencias. *Aedipe*, 21(1), 3-12.

Álvarez Méndez, J. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Edit. Morata.

Argudin, Y. (2005). *Educación Basada en Competencias : Nociones y Antecedentes* (Vol. 1ro). Mexico, Mexico: Trillas.

Barriga, F. (2010). Los profesores ante las innovaciones curriculares. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 37-57.

# El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Bazdrech, M. (1998). *Las Competencias en la formación docente.*

Cano García, M. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 12(3). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875011>

Castillo, S. (2003). *Vocabulario de Evaluación Educativa.* Madrid, España: Prentice Hall.

CEAACES. (2015). *Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas.* Quito: El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Contreras Sanzana, G. (2011). La evaluación educacional en la formación inicial de profesores. Las demandas específicas de su enseñanza y desafíos actuales. *Revista de Educación*, 2(3), 85-102.

Fernández March, A. (2010). LA EVALUACIÓN ORIENTADA AL APRENDIZAJE EN UN MODELO DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. *Revista de Docencia Universitaria*, 11-35.

Fuentes Medina , M., & Herrero Sánchez, J. (1999). Evaluación Docente: Hacia una fundamentación de la autoevaluación . *Revista Electronica Interuniversitaria de Formación del Profesional.*

Gimeno. (1998). *Comprender y transformar la enseñanza.* Morata.

Gonczi, A. (1997). *Educación y Capacitación basada en normas de competencias.* Mexico: Limusa.

Laforucade, P. (1973). *Evaluación de los Aprendizajes (Vol. 5ta).* Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.

M, G. P. (2001). La evaluación del aprendizaje , tendencias y reflexion critica. *Educación Médica Superior*, 85-96.

Marin, R. (2003). *El modelo educativo de la Universidad Autonoma de Chihuahua.* Universidad Autonoma de Chihuahua, Mexixo.

Rodriguez, G. (2011). *Evaluación orientada al aprendizaje estrategico en Educación Superio.* Madrid: Narcea,S.A. ediciones.

Tejada Fernández, J., & Ruiz Bueno, C. (2016). EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR: RETOS E IMPLICACIONES. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.* Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/706/70643085001/>

# El proceso de evaluación de los aprendizajes encaminada al desarrollo de las competencias en la educación superior

Vol. 1, núm. 4., (2017)

Silvia García Estupiñan; Narcisa Castro Chávez; Ramón Maquilon Nicola

---

Universidad de Guayaquil. (2015). *Reglamento para el proceso de evaluación, calificación y recalificación de exámenes en las carreras de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil*. Guayaquil: UG.

Universidad de Guayaquil. (2016). *Reglamento de evaluación periódica integral del personal académico*. Guayaquil: UG.

Villardón Gallego, L. (2006). Evaluación del aprendizaje. *Educatio Siglo XXI*, 24. Obtenido de [https://scholar.google.es/scholar?q=los+criterios+de+evaluacion+formativa+en+la+educacion+superior&btnG=&hl=es&as\\_sdt=0%2C5](https://scholar.google.es/scholar?q=los+criterios+de+evaluacion+formativa+en+la+educacion+superior&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5)